

Estimados/as amigos/as:

Como consecuencia del **DECRETO-LEY de la Junta de Castilla y León 1/2010, de 3 de junio, por el que se establecen medidas urgentes de adaptación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, del Gobierno de la Nación publicada en el BOCYL el pasado 4 de Junio**, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, va a aplicar unas nuevas retribuciones para la Enseñanza Concertada que os adjuntamos en archivo aparte.

También va a regularizar las nóminas del 2009 y 2010, pagando los atrasos correspondientes, mediante el pago del 1% que quedaba por abonar del 2009 (en enero se estableció el 2% de pago a cuenta) y el 0,3% que corresponde al 2010. Todo esto pendiente aún de la firma de las tablas salariales de 2009 y 2010, por lo que se aplican los módulos de la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2009 y 2010.

A su vez los complementos de Equiparación de Licenciados (Sueldo, Trienios y Analogía JCYL) para el 1er Ciclo de ESO, para el año 2009, se elevarán al 75% de la diferencia retributiva, desapareciendo dichos complementos en el 2010, por equipararse con los sueldos y trienios de Secundaria.

Recordad que estas nuevas Retribuciones de momento sólo son de aplicación al **pago delegado del personal docente** de los centros concertados. Para las nuevas retribuciones de los niveles no concertados y el PAS hay que esperar a la publicación de las Tablas Salariales del 2009 y 2010.

Desde las Direcciones Provinciales os están remitiendo, para conocimiento de vuestras Gestorías, las nuevas Tablas de 2009 y 2010 tal y como van a quedar, como consecuencia de la aplicación del **DECRETO-LEY de la Junta de Castilla y León 1/2010, de 3 de junio**.

Pasad esta circular a vuestras Gestorías y estad atentos a las próximas circulares que os remitamos relacionadas con este tema.

Un Saludo.